



**Acta de la 1ra. Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del día 28 de febrero de 2018.**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, encontrándonos en la Sala de Juntas de la Dirección de Investigación y Capacitación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, ubicada en el número 2395 de la calle Batalla de Zacatecas, en el Fraccionamiento Revolución, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 28 veintiocho de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del presente año, de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), con fundamento en los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (LOIJCF), y en los artículos 8, 11 y 13 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (RIIJCF), en presencia del **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno; se hace constar que se encuentran presentes además los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno en su calidad de **Vocales Propietarios**; **Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez**, Procuradora Social del Estado de Jalisco, **Lic. Alfonso Carmona Pérez**, representante de las asociaciones y colegios de abogados del Estado; **Ing. Ezequiel Méndez Calvillo**, Ciudadano Jalisciense con conocimientos en Ciencias Forenses y prestigio técnico, los siguientes **Vocales Suplentes** cuyas designaciones se encuentran debidamente acreditadas: **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** por parte del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, **Lic. Sheyka Guadalupe Martínez Torres**, por el Comisionado de Seguridad Pública del Estado, **Mtro. Marco Antonio Robles Morales**, Vocal Suplente de una Institución de educación superior privada en el Estado; **Lic. Juan Fernando Félix Camacho**, por parte del Secretario de Salud del Estado. Además, se encuentra presente el **Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal**, Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, quien con fundamento en el artículo 14 de la LOIJCF, que establece: "El Director General, quien será el superior jerárquico de todas las unidades administrativas del Instituto, tendrá las siguientes atribuciones (...): II. Asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno sólo con derecho a voz"; así como también el **Lic. Daniel Castañeda Grey**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno, quien en tal carácter y con la anuencia del señor Presidente, procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso la aprobación del Acta de la 4ta. Sesión Ordinaria del 3 de noviembre de 2017.
5. Presentación y en su caso la aprobación del Cuarto Informe Trimestral de actividades del I.J.C.F., correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, y Anual 2017.



6. Presentación y en su caso aprobación del Ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos, incluyendo la distribución en 2017 del beneficio fiscal obtenido en años anteriores, así como el excedente de los ingresos propios que se estimaron al principio del año.
7. Presentación y en su caso aprobación del Cierre del ejercicio del presupuesto del año 2017, incluyendo las transferencias entre partidas.
8. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para ejercer en el año 2018, incluye presupuesto para 35 plazas de peritos "A" y la estimación de Ingresos propios.
9. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto ejercido en 2017 del Convenio relativo al Fideicomiso 11332.
10. Presentación y en su caso aprobación de la Solicitud de baja de Bienes Muebles propiedad del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) por encontrarse en mal estado.
11. Informe de las Auditorías practicadas al I.J.C.F. en el año 2017 que se encuentran pendientes de su resultado final.
 - I.- Por parte de la Auditoría Superior del Estado al ejercicio 2016.
 - II.- Por parte de la Contraloría General del Estado de Jalisco al ejercicio 2016 y de enero a septiembre de 2017.
 - III.- Por parte de despacho externo de auditores (Konteo) de los ejercicios 2015, 2016 y 2017.
12. Presentación y en su caso la aprobación de las Políticas, bases y lineamientos para la adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o contratación de servicios del I.J.C.F. validadas por la SEPAF.
13. Presentación y en su caso aprobación de Reglamento de Certificación de Peritos.
14. Se solicita la autorización para que el Director General realice las gestiones necesarias para suscribir el Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos Presupuestales entre esta Institución, la Sria. Gral. de Gob. y la SEPAF.
15. Se solicita la autorización para que el Director General realice las gestiones necesarias para suscribir un Convenio de Colaboración y dos Contratos de Comodato con la Fiscalía General del Estado:
 - I.- Conservación de cadáveres.
 - II.- Comodato de radiotransmisores.
 - III.- Comodato instalaciones en Puerto Vallarta
16. Se informa la adquisición de 06 vehículos operativos con recursos propios del I.J.C.F.
17. Se solicita la autorización para la homologación del pago de la Prima de Insalubridad al 20% para todo el personal del I.J.C.F.
18. Se informa la creación del Comité de Riesgos y del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación del I.J.C.F.
19. Se solicita la aprobación del cambio de denominación del "Departamento de Identificación de Personas, Lofoscopia y Sistema AFIS" por el de "Laboratorio de Lofoscopia" del I.J.C.F.



20. Se informa que NO se aprobó Recurso en el Presupuesto 2018 para el pago de la Plaza de la Dirección de Delegaciones Regionales, asimismo se solicita la ratificación del nombramiento del T.C.I. Raúl Arizaga Jiménez como Director de Delegaciones Regionales; y se solicita se autorice al Director General realice las gestiones necesarias para obtener el recurso para el pago de dicha plaza.
21. Se solicita la autorización para que el Director General realice las gestiones necesarias para la creación del Área de Desarrollo Organizacional y una vez logrado lo anterior, se propone nombrar como titular al C. Mtro. Jorge Alfredo Orozco Montes de Oca.
22. Se solicita la autorización para que el Director General realice las gestiones necesarias para la creación de la Unidad Interdisciplinaria para la Dictaminación en Materia de Tortura, y una vez logrado lo anterior, se propone nombrar como Coordinador al C. Lic. Justiniano Vázquez Vargas.
23. Se solicita la autorización para que el Director General realice las gestiones necesarias para lograr la homologación del sueldo de Jefe de Departamento "A" de la Dirección Jurídica con el de Jefe de Departamento "A" del personal operativo, ya que las actividades que ambos desempeñan son de igual grado de responsabilidad.
24. Se solicita la aprobación para que se integre en la nómina de salario de los CC. María del Carmen Ramírez Cano y Eduardo Gómez Muñoz como una prestación independiente consistente en el 51.7706% sobre el sueldo base no integrado por el tiempo que se desempeñen en una zona de vida cara.
25. Se informa la donación de dos inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco a favor de este Instituto, uno en el Municipio de Puerto Vallarta y otro en Colotlán, Jalisco.
26. Se informa la instalación el 6 de diciembre de 2017 del Módulo de Expedición de Constancias de No Antecedentes en el municipio de Mazamitla, Jalisco.
27. Presentación y en su caso la aprobación de la Plantilla de Personal del I.J.C.F. y Organigrama 2018.
28. Se informa que no se aprobó Recurso en el Presupuesto 2018 para cubrir los Laudos e incluir el concepto de "Vida Cara" en su sueldo base, por lo anterior se solicita la autorización para que el Director General realice las gestiones necesarias para obtener recurso necesario para el pago de los laudos y además que se incluya el concepto de vida cara para todos aquellos servidores públicos de este Instituto que se desempeñen en un área de dicha naturaleza.
29. Se informa que el Presupuesto 2018 del I.J.C.F. no es suficiente para cubrir en su totalidad el Capítulo 1000 ya que existe una diferencia importante con lo que se tiene proyectado para el año 2018.
30. Se solicita la aprobación para continuar con los contratos de los asimilados a salarios en vista de las necesidades que se tienen en la prestación del servicio público de expedición de constancias de no antecedentes principalmente.
31. Se solicita la autorización para que el Director General realice las gestiones necesarias para cubrir la necesidad de ampliación de la plantilla del I.J.C.F.
32. Asuntos varios.



1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Daniel Castañeda Grey, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, menciona que toda vez que ha sido cubierto el punto I del orden del día que antecede, se procede a desahogar el punto II del mismo.

2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno; hace constar que hay Quórum Legal para la celebración de la Junta de Gobierno del IJCF, dado que se encuentran presentes 08 ocho integrantes de las vocalías que la conforman, **03 tres propietarios y 05 cinco suplentes**, cumplimentando con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (RIIJCF).

3.- APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Daniel Castañeda Grey, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, en uso de la palabra pone a consideración de la junta modificar el punto 20 del orden del día, toda vez que se señaló que "NO se aprobó Recurso en el Presupuesto 2018 para el pago de la Plaza de la Dirección de Delegaciones Regionales", sin embargo si está presupuestado, por lo tanto se propone que dicho punto solamente disponga que se solicita la ratificación del nombramiento del T.C.I. Raúl Arizaga Jiménez como Director de Delegaciones Regionales; y se solicita se autorice al Director General realice las gestiones necesarias para obtener el recurso para el pago de dicha plaza.

Acto seguido, somete a consideración de los Integrantes de la Junta si están de acuerdo en que se haga dicha modificación, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO 1.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR EL PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA QUE QUEDE DE LS SIGUIENTE MANERA:

20.- SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL T.C.I. RAÚL ARIZAGA JIMÉNEZ COMO DIRECTOR DE DELEGACIONES REGIONALES; Y SE SOLICITA SE AUTORICE AL DIRECTOR GENERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER EL RECURSO PARA EL PAGO DE DICHA PLAZA.

ASIMISMO; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 4TA. SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2017.



El Lic. Daniel Castañeda Grey, Secretario Técnico menciona a los integrantes de la Junta, que el acta anteriormente citada fue remitida en su oportunidad anexa a la convocatoria respectiva, por lo que les solicita a los asistentes se dispense su lectura.

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Procuradora Social del Estado de Jalisco en uso de la palabra manifiesta que tiene una observación con respecto a dicha acta, en el sentido de que en su participación en la sesión pasada comentó que ponía a consideración que se incluyera en esas necesidades urgentes, una cantidad para la adquisición de reactivos para la aplicación de pruebas de ADN principalmente para la gente vulnerable que son atendidas por parte de la Procuraduría Social, lo cual quedó asentado en el acta pero faltó dentro del punto de acuerdo, solo se asentó de manera general que las necesidades se sujetarían a la autorización por parte de SEPAF.

Acto seguido, el Lic. Daniel Castañeda Grey, Secretario Técnico, somete a la consideración de los integrantes de la Junta si están de acuerdo en aprobar el Acta con la observación de la Procuradora Social, quienes señalan que están de acuerdo en aprobarla lo cual realizan por unanimidad levantando su mano.

ACUERDO 2.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL ACTA DE LA 4TA. SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2017; CON LA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA PROCURADORA SOCIAL EN EL SENTIDO DE QUE SOLICITA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE DISPONGA DE UNA CANTIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE ADN, PRINCIPALMENTE PARA LA GENTE VULNERABLE QUE SON ATENDIDAS POR PARTE DE LA PROCURADURÍA SOCIAL.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL I.J.C.F., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, Y ANUAL 2017.

En uso de la voz nuevamente el Lic. Daniel Castañeda Grey, Secretario Técnico, manifiesta que dicho informe también se remitió anexo a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad; por lo que les solicita a los presentes se dispense su lectura.

Acto seguido, somete a consideración de los Integrantes de la Junta el referido informe, preguntando si tienen alguna observación, quienes señalan que no tienen manifestación que realizar y que están de acuerdo con el informe, lo cual realizan por unanimidad levantando su mano.

ACUERDO 3.

SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL I.J.C.F., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, Y ANUAL 2017.



6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, INCLUYENDO LA DISTRIBUCIÓN EN 2017 DEL BENEFICIO FISCAL OBTENIDO EN AÑOS ANTERIORES, ASÍ COMO EL EXCEDENTE DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE SE ESTIMARON AL PRINCIPIO DEL AÑO.

Acto seguido el **Lic. Daniel Castañeda Grey**, solicita de nuevo a la Junta de Gobierno se dispense la lectura del informe, lo anterior por haberse enviado junto con la convocatoria, y pregunta si tienen alguna observación o comentario al respecto.

La **Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez**, Procuradora Social comenta que al observar dicho informe del ejercicio del presupuesto no percibe que se destine una cantidad suficiente para la adquisición de los reactivos para la realización de las pruebas de ADN que señaló con anterioridad.

Al efecto en uso de la voz el **Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal**, Director General informa que se autorizó por parte de los fondos federales una cantidad considerable para cubrir varias necesidades, por lo que de recibir ese recurso serán atendidas las peticiones de la Procuraduría Social del Estado.

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo**, Vocal Suplente del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, señala que en este punto se refiere al presupuesto ya ejercido en 2017 por lo tanto dicha observación sería más bien para el ejercicio 2018.

Hecha la aclaración anterior el **Lic. Daniel Castañeda Grey**, somete a la aprobación de la Junta quienes señalan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO 4.

SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD Y SIN OBSERVACIONES EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, INCLUYENDO LA DISTRIBUCIÓN EN 2017 DEL BENEFICIO FISCAL OBTENIDO EN AÑOS ANTERIORES, ASÍ COMO EL EXCEDENTE DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE SE ESTIMARON AL PRINCIPIO DEL AÑO.

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CIERRE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017, INCLUYENDO LAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS.

El **Lic. Daniel Castañeda Grey**, pregunta a los integrantes si tiene algún comentario u observación quienes señalan lo siguiente;



La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo**, en uso de la voz manifiesta que considera necesario que quede asentado en acta que no rebasa el 10% diez por ciento que marca la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, ya que en el tema de las transferencias ese es el tope que nos marca la ley para no incurrir en responsabilidad.

El **Lic. Daniel Castañeda Grey**, señala entonces que con la aclaración pertinente hecha somete a su consideración su aprobación, pidiendo a los integrantes de la Junta se sirvan manifestar su aprobación, los cuales lo realizan por unanimidad.

ACUERDO 5.

SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD EL CIERRE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017, INCLUYENDO LAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS, MISMAS QUE FUERON REVISADAS POR PARTE DE SEPAF Y NO REBASAN EL 10% DIEZ POR CIENTO QUE MARCA LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO.

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA EJERCER EN EL AÑO 2018, EN EL QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO PARA 35 PLAZAS DE PERITOS "A" Y LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.

El **Lic. Daniel Castañeda Grey**, menciona a los integrantes de la Junta, si tienen alguna observación.

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo**, comenta que en este punto es donde sería adecuado señalar la observación que comentaba anteriormente la Procuradora Social, en el sentido de que se proyecte aquí y después se le de suficiencia presupuestal con otra fuente de ingresos como los propios, diferenciando lo que es el presupuesto y luego la contabilidad.

Por lo tanto, con la captación de los recursos federales, locales o autogenerados este Instituto podría destinar una cantidad suficiente para la adquisición de los reactivos para la realización de los dictámenes de ADN que solicita la Procuraduría Social del Estado.

Sin embargo, quien administra los fondos concernientes a la seguridad es el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, y éste es quien genera un presupuesto en base a las necesidades que le señalen los organismos que lo conforman, entre los cuales se encuentra este Instituto, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Movilidad, etc.

Acto seguido el **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, manifiesta que hecha la observación pertinente somete a consideración de los integrantes de la Junta si tienen a



bien aprobar este punto en dichos términos quienes señalan que están de acuerdo en ello, y lo manifiestan levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO 6.

SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA EJERCER EN EL AÑO 2018, EN EL QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO PARA 35 PLAZAS DE PERITOS "A" Y LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.

ASIMISMO, SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA BUSCAR LA OBTENCIÓN DE RECURSOS Y UNA VEZ LOGRADO ESTO, SE PUEDA DESTINAR UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE ADN QUE SOLICITA LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

9.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2017 DEL CONVENIO RELATIVO AL FIDEICOMISO 11332.

Acto seguido el **Lic. Daniel Castañeda Grey**, somete a consideración de los integrantes de la Junta si tienen a bien aprobar este punto quienes señalan que están de acuerdo en ello, y lo manifiestan levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO 7.

SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2017 DEL CONVENIO RELATIVO AL FIDEICOMISO 11332.

10.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE BAJA DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES Y DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) POR ENCONTRARSE EN MAL ESTADO.

El **Lic. Daniel Castañeda Grey**, solicita a los presentes si tienen alguna observación o comentario respecto del presente punto.

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo**, comenta que según las disposiciones legales en la materia el Instituto tiene que realizar el procedimiento establecido a través de su Comité para que ellos determinen la baja, porque en los anexos que enviaron no viene el valor de los bienes para poder determinar que es obsoleto o incosteable su reparación, y entonces con el acta en donde dictaminen poder estar en condiciones de votarlo o también se podría dejar con la salvedad de que se aprueba debiendo realizar el procedimiento respectivo y en la próxima sesión se informe.



Acto seguido el **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, manifiesta que hecha la observación pertinente somete a consideración de los integrantes de la Junta si tienen a bien aprobar este punto en dichos términos quienes señalan que están de acuerdo en ello, y lo manifiestan levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO 8.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR DE BAJA LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES Y DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DESCRITOS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE POR ENCONTRARSE EN MAL ESTADO, PREVIO PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA, DEBIENDO INFORMAR EN LA PROXIMA SESION DE ESTA JUNTA LA CONCLUSIÓN DEL MISMO.

11.- INFORME DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS AL I.J.C.F. EN EL AÑO 2017 QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE SU RESULTADO FINAL:

- I.- POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO AL EJERCICIO 2016.**
- II.- POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO AL EJERCICIO 2016 Y DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2017.**
- III.- POR EL DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES (KONTEO) DE LOS EJERCICIOS 2015, 2016 Y 2017.**

El **Lic. Daniel Castañeda Grey**, informa a los Integrantes de la Junta que respecto de las señaladas en primer y segundo término, se emitieron las observaciones por parte de los entes que las practicaron y posteriormente este Instituto las solventó encontrándose pendiente la conclusión final, y respecto de la señalada en tercer punto todavía no se han recibido en este Instituto las observaciones por parte del despacho externo.

Acto seguido el Secretario Técnico pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario, a lo cual señalan que no tienen manifestación que realizar en vista de que dicho punto solo es de carácter informativo y por ende se dan por comunicados.

ACUERDO 9.

SE TIENE POR INFORMADA LA JUNTA DE GOBIERNO DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS AL I.J.C.F. EN EL AÑO 2017 QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE SU RESULTADO FINAL.

- I.- POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO AL EJERCICIO 2016.**
- II.- POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO AL EJERCICIO 2016 Y DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2017.**
- III.- POR EL DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES (KONTEO) DE LOS EJERCICIOS 2015, 2016 Y 2017.**



12.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL I.J.C.F. VALIDADAS POR LA SEPAF.

El Lic. Daniel Castañeda Grey, somete a consideración de los Integrantes de la Junta el referido punto, preguntando si tienen alguna observación, quienes señalan que no tienen manifestación que realizar y que están de acuerdo por unanimidad levantando su mano.

ACUERDO 10.

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL I.J.C.F. VALIDADAS POR LA SEPAF.

13.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS.

El Lic. Daniel Castañeda Grey, Secretario Técnico pone a consideración de los asistentes el referido punto, preguntando si tienen alguna observación, quienes señalan que no tienen manifestación que realizar y que están de acuerdo, lo cual realizan por unanimidad levantando su mano.

ACUERDO 11.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS.

14.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES ENTRE ESTA INSTITUCIÓN, LA SRIA. GRAL. DE GOB. Y LA SEPAF.

El Secretario Técnico somete a consideración de los Integrantes de la Junta el referido punto, preguntando si tienen alguna observación, quienes manifiestan estar de acuerdo y al efecto levantan su mano para aprobarlo por unanimidad.

ACUERDO 12.

SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES ENTRE ESTA INSTITUCIÓN, LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

15.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE



COLABORACIÓN Y DOS CONTRATOS DE COMODATO CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO:

- I.- CONSERVACIÓN DE CADÁVERES.
- II.- COMODATO DE RADIOTRANSMISORES.
- III.- COMODATO INSTALACIONES EN PUERTO VALLARTA

El Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, pregunta si actualmente ya se tiene la posesión de las instalaciones mencionadas en el punto tercero.

El Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal manifiesta que todavía no, que nos encontramos haciendo los acercamientos y contacto con la Fiscalía y con el Gobierno del Estado.

La Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo, considera que la entidad responsable y que tiene la titularidad de todos los bienes del Gobierno del Estado es la Subsecretaría de Administración y que es la encargada de la realización de los contratos que en este caso sería de comodato.

El Lic. Daniel Castañeda Grey, somete a consideración de los Integrantes de la Junta el referido punto, preguntando si tienen alguna otra observación, quienes por unanimidad levantan su mano en el sentido de aprobación.

ACUERDO 13.

SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DOS CONTRATOS DE COMODATO CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y/O LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA:

- I.- LA CONSERVACIÓN DE CADÁVERES.**
- II.- EL COMODATO DE RADIOTRANSMISORES.**
- III.- EL COMODATO DE LAS INSTALACIONES DE LO QUE FUERA EL JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

16.- SE INFORMA LA ADQUISICIÓN DE 06 VEHÍCULOS OPERATIVOS CON RECURSOS PROPIOS DEL I.J.C.F.

Acto seguido el Secretario Técnico pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario, a lo cual señalan que no tienen manifestación que realizar en vista de que dicho punto solo es de carácter informativo y por ende se dan por comunicados.

ACUERDO 14.

SE TIENE POR INFORMADA LA JUNTA DE GOBIERNO LA ADQUISICIÓN DE 06 VEHÍCULOS OPERATIVOS CON RECURSOS PROPIOS DEL I.J.C.F.



17.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL PAGO DE LA PRIMA DE INSALUBRIDAD AL 20% PARA TODO EL PERSONAL DEL I.J.C.F.

El Lic. Daniel Castañeda Grey, Secretario Técnico y el Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal, Director General del instituto piden su autorización para que el presente punto quede pendiente para una futura sesión, hasta en tanto se analicen las implicaciones presupuestales y legales que esto conlleva.

La Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo, manifiesta estar de acuerdo ya que esto trae un impacto salarial, específicamente al capítulo 1000 y al momento en este aspecto se trae un déficit y por ello si sería un complicado entrar a su análisis sin un dictamen por parte de la Secretaría General de Gobierno.

El Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, agrega además que se pediría la opinión de la Contraloría del Estado en virtud de que dicha disposición está basada en el Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto.

La Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo, comenta que se tendría que revisar el tema presupuestal porque va de la mano con el déficit que se tiene en el capítulo 1000 y esto evidentemente lo incrementaría, y por otra parte si se paga la prima de insalubridad ya no se estaría en posibilidad de recibir el bono del servidor público ya que la ley para los servidores públicos así lo contempla.

Acto seguido el Lic. Daniel Castañeda Grey, somete a consideración de los Integrantes de la Junta que el referido punto se quede pendiente, para su posterior análisis, justificación e implicaciones, preguntando si están de acuerdo lo cual realizan por unanimidad levantando su mano.

ACUERDO 15.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL PRESENTE PUNTO SE QUEDE PENDIENTE, PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS, JUSTIFICACIÓN E IMPLICACIONES PRESUPUESTALES Y LEGALES.

18.- SE INFORMA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS Y DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL I.J.C.F.

Acto seguido el Secretario Técnico pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario, a lo cual señalan que no tienen manifestación que realizar en vista de que dicho punto solo es de carácter informativo y por ende se dan por comunicados.

ACUERDO 16.

SE TIENE POR INFORMADA LA JUNTA DE GOBIERNO RESPECTO DE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS Y DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL I.J.C.F.



19.- SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL “DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, LOFOSCOPIA Y SISTEMA AFIS” POR EL DE “LABORATORIO DE LOFOSCOPIA” DEL I.J.C.F.

El Lic. Daniel Castañeda Grey, somete a consideración de los Integrantes de la Junta el referido punto, preguntando si tienen alguna observación, quienes señalan que no tienen manifestación que realizar y que están de acuerdo con dicho cambio, lo cual realizan por unanimidad levantando su mano.

ACUERDO 17.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL “DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, LOFOSCOPIA Y SISTEMA AFIS” POR EL DE “LABORATORIO DE LOFOSCOPIA” DEL I.J.C.F.

20.- SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL T.C.I. RAÚL ARIZAGA JIMÉNEZ COMO DIRECTOR DE DELEGACIONES REGIONALES; Y SE SOLICITA SE AUTORICE AL DIRECTOR GENERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER EL RECURSO PARA EL PAGO DE DICHA PLAZA.

El Lic. Daniel Castañeda Grey, pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dicho punto en los términos planteados al inicio de la presente sesión, lo cual realizan por unanimidad levantando su mano.

ACUERDO 18.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL T.C.I. RAÚL ARIZAGA JIMÉNEZ COMO DIRECTOR DE DELEGACIONES REGIONALES; Y SE SOLICITA SE AUTORICE AL DIRECTOR GENERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER EL RECURSO PARA EL PAGO DE DICHA PLAZA.

21.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DEL ÁREA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y UNA VEZ LOGRADO LO ANTERIOR, SE PROPONE NOMBRAR COMO TITULAR AL C. MTRO. JORGE ALFREDO OROZCO MONTES DE OCA.

El Lic. Daniel Castañeda Grey, somete a consideración de los Integrantes de la Junta el referido punto, preguntando si tienen alguna observación y al efecto señalan:

La Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo, comenta que si es viable autorizar al director a realizar las gestiones sin embargo, se tiene que generar un dictamen en el que se justifique plenamente por qué la necesidad de la creación de la plaza.

El Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, propone a los integrantes de la Junta que se modifique el presente punto para que únicamente se autorice al director general realizar las gestiones necesarias para la creación del área de desarrollo organizacional sin que en



este momento sea viable proponer la designación como titular de persona alguna, hasta en tanto se logre la creación de dicha área.

El Lic. Daniel Castañeda Grey, pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dicho punto en los términos planteados, lo cual realizan por unanimidad levantando su mano.

ACUERDO 19.

SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DEL ÁREA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL I.J.C.F.

22.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD INTERDISCIPLINARIA PARA LA DICTAMINACIÓN EN MATERIA DE TORTURA, Y UNA VEZ LOGRADO LO ANTERIOR, SE PROPONE NOMBRAR COMO COORDINADOR AL C. LIC. JUSTINIANO VÁZQUEZ VARGAS.

El Lic. Daniel Castañeda Grey, pregunta a los asistentes si están de acuerdo en que dicho punto se modifique en los términos planteados que el punto anterior, lo cual realizan por unanimidad levantando su mano.

ACUERDO 20.

SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE LA DE LA UNIDAD INTERDISCIPLINARIA PARA LA DICTAMINACIÓN EN MATERIA DE TORTURA.

23.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA HOMOLOGACIÓN DEL SUELDO DE JEFE DE DEPARTAMENTO "A" DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA CON EL DE JEFE DE DEPARTAMENTO "A" DEL PERSONAL OPERATIVO, YA QUE LAS ACTIVIDADES QUE AMBOS DESEMPEÑAN SON DE IGUAL GRADO DE RESPONSABILIDAD.

El Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal pide que se le faculte para hacer las gestiones para la homologación salarial de referencia, llevando a cabo los procedimientos y con las debidas justificaciones correspondientes.

Acto seguido, el Lic. Daniel Castañeda Grey, Secretario Técnico, somete a la consideración de los integrantes de la Junta si están de acuerdo en aprobar dicho punto, quienes señalan que si y para ello levantan su mano por unanimidad.

ACUERDO 21.

SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA HOMOLOGACIÓN DEL SUELDO DE JEFE DE DEPARTAMENTO "A" DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA CON EL DE JEFE DE DEPARTAMENTO "A" DEL



PERSONAL OPERATIVO, YA QUE LAS ACTIVIDADES QUE AMBOS DESEMPEÑAN SON DE IGUAL GRADO DE RESPONSABILIDAD.

24.- SE SOLICITA LA APROBACIÓN PARA QUE SE INTEGRE EN LA NÓMINA DE SALARIO DE LOS CC. MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ CANO Y EDUARDO GÓMEZ MUÑOZ COMO UNA PRESTACIÓN INDEPENDIENTE CONSISTENTE EN EL 51.7706% SOBRE EL SUELDO BASE NO INTEGRADO POR EL TIEMPO QUE SE DESEMPEÑEN EN UNA ZONA DE VIDA CARA.

El Lic. Daniel Castañeda Grey, comenta que desde la sesión pasada se les informó de la existencia de estos dos laudos condenatorios.

La Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo, pide que quede asentado en el punto de acuerdo que se está acatando una resolución de carácter laboral.

Acto seguido, el Secretario Técnico, pone a la consideración de los integrantes de la Junta si están de acuerdo en aprobar dicho punto en los términos anteriormente precisados, quienes señalan por unanimidad que si lo están levantando su mano.

ACUERDO 22.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE INTEGRE EN LA NÓMINA DE SALARIO DE LOS CC. MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ CANO Y EDUARDO GÓMEZ MUÑOZ COMO UNA PRESTACIÓN INDEPENDIENTE CONSISTENTE EN EL 51.7706% SOBRE EL SUELDO BASE NO INTEGRADO POR EL TIEMPO QUE SE DESEMPEÑEN EN UNA ZONA DE VIDA CARA, LO ANTERIOR EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN LAS RESOLUCIONES DE CARÁCTER LABORAL QUE ASÍ LO DECRETARON.

25.- SE INFORMA LA DONACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A FAVOR DE ESTE INSTITUTO, UNO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y OTRO EN COLOTLÁN, JALISCO.

El Secretario Técnico pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario, a lo cual señalan que no tienen manifestación que realizar en virtud de que el presente punto es solo informativo y por ende se dan por comunicados.

ACUERDO 23.

SE TIENE POR INFORMADA LA JUNTA DE GOBIERNO DE LAS DONACIONES DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A FAVOR DE ESTE INSTITUTO, UNO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y OTRO EN COLOTLÁN, JALISCO.

26.- SE INFORMA LA INSTALACIÓN EL 6 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL MÓDULO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES EN EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO.

El Lic. Daniel Castañeda Grey pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario, a lo cual señalan que no tienen manifestación que realizar en vista de que dicho punto solo es de carácter informativo y por ende se dan por comunicados.

ACUERDO 24.

SE TIENE POR INFORMADA LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA INSTALACIÓN EL 6 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL MÓDULO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES EN EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO.

27.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL I.J.C.F. Y ORGANIGRAMA 2018.

Acto seguido, el **Secretario Técnico**, pone a la consideración de los integrantes de la Junta si están de acuerdo en aprobar dicho punto en los términos anteriormente precisados, quienes señalan por unanimidad que si lo están levantando su mano.

ACUERDO 25.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL I.J.C.F. Y ORGANIGRAMA 2018.

28.- SE INFORMA QUE NO SE APROBÓ RECURSO EN EL PRESUPUESTO 2018 PARA CUBRIR LOS LAUDOS E INCLUIR EL CONCEPTO DE “VIDA CARA” EN SU SUELDO BASE, POR LO ANTERIOR SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER RECURSO NECESARIO PARA EL PAGO DE LOS LAUDOS Y ADEMÁS QUE SE INCLUYA EL CONCEPTO DE VIDA CARA PARA TODOS AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE INSTITUTO QUE SE DESEMPEÑEN EN UN ÁREA DE DICHA NATURALEZA.

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo**, señala que revisando el presupuesto para el año 2018 si traen presupuestado alrededor de 4 o 5 millones de pesos para el pago de laudos, sin embargo si llegara a ser necesario gestionar mayores recursos, ella está a favor de modificar el punto de acuerdo y que quede que se autorice al director a realizar las gestiones para dicho cometido.

El Lic. Daniel Castañeda Grey somete a la consideración de los integrantes de la Junta si están de acuerdo en aprobar dicho punto en los términos anteriormente precisados, quienes señalan por unanimidad que si lo están levantando su mano.

ACUERDO 26.

SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER RECURSO NECESARIO PARA EL PAGO DE LOS LAUDOS YA INFORMADOS; ASÍ COMO

La presente hoja corresponde al Acta de la 1ra. Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del I.J.C.F., celebrada el 28 de febrero de 2018



TAMBIÉN PARA LOGRAR QUE SE INCLUYA EL CONCEPTO DE VIDA CARA EN EL SALARIO DE TODOS AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE INSTITUTO QUE SE DESEMPEÑEN EN UN ÁREA DE DICHA NATURALEZA.

29.- SE INFORMA QUE EL PRESUPUESTO 2018 DEL I.J.C.F. NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR EN SU TOTALIDAD EL CAPÍTULO 1000 YA QUE EXISTE UNA DIFERENCIA IMPORTANTE CON LO QUE SE TIENE PROYECTADO PARA EL AÑO 2018.

La **Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez**, cuestiona lo siguiente; Como es que se está aprobando una plantilla y un organigrama del Instituto para el 2018, pero se tiene un presupuesto insuficiente para ello.

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo**, manifiesta que efectivamente se está aprobando la plantilla y el organigrama en virtud de que los mismos ya están dictaminados por parte de SEPAF, pero que para solventar el caso preciso que nos ocupa se pueden apoyar de los ingresos autogenerados por el propio Instituto para cubrir dicho del capítulo 1000.

El **Lic. Daniel Castañeda Grey** somete a la consideración de los integrantes de la Junta si están de acuerdo en aprobar dicho punto en los términos y con los ajustes antes señalados, quienes señalan por unanimidad que si lo están levantando su mano.

ACUERDO 27.

SE TIENE POR INFORMADA LA JUNTA DE GOBIERNO QUE EL PRESUPUESTO 2018 DEL I.J.C.F. NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR EN SU TOTALIDAD EL CAPÍTULO 1000 YA QUE EXISTE UNA DIFERENCIA IMPORTANTE CON LO QUE SE TIENE PROYECTADO PARA EL AÑO 2018; Y ASIMISMO, SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR DICHA CIRCUNSTANCIA CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS INGRESOS AUTOGENERADOS POR EL PROPIO INSTITUTO, A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS YA ESTABLECIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES.

30.- SE SOLICITA LA APROBACIÓN PARA CONTINUAR CON LOS CONTRATOS DE LOS ASIMILADOS A SALARIOS EN VISTA DE LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES PRINCIPALMENTE.

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo**, pide también que en este punto quede señalado que la fuente es con los recursos propios, y no se vaya a considerar que está habiendo un crecimiento en el capítulo 1000 de la nómina.



El **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, pide que se informe la temporalidad de dichos contratos, puesto que en los anexos que se acompañaron las fechas son del 01 de enero al 31 de marzo del año en curso.

El **Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal** pide la anuencia de la junta para que el tesorero del instituto precise a que capítulo se están mandando el gasto de dichos contratos.

El **C.P. Ramón Morales Compagni**, en uso de la voz manifiesta que se está mandando al Capítulo 3000, ya que como se podrá observar en el capítulo 1000 el concepto de asimilados a salarios viene en blanco.

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo**, sugeriría que se genere una consulta a la Subsecretaría de Finanzas para que se brinde una asesoría respecto al capítulo que están impactando por el tipo de servicios que se están realizando.

El **Lic. Daniel Castañeda Grey** somete a la consideración de los integrantes de la Junta si están de acuerdo en aprobar dicho punto en los términos y con los ajustes antes señalados, quienes señalan por unanimidad que si lo están levantando su mano.

ACUERDO 28.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONTINUAR CON LOS CONTRATOS DE LOS ASIMILADOS A SALARIOS EN VISTA DE LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES PRINCIPALMENTE, DEBIENDO GENERAR UNA CONSULTA A LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE SE BRINDE ASESORÍA RESPECTO AL CAPÍTULO QUE ESTÁN IMPACTANDO POR EL TIPO DE SERVICIOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO, Y SEÑALANDO QUE LA FUENTE ES CON INGRESOS PROPIOS AUTOGENERADOS POR EL INSTITUTO, SIN CONSIDERAR QUE SE DA UN CRECIMIENTO EN EL CAPÍTULO 1000 DE LA NÓMINA.

31.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE AMPLIACIÓN DE LA PLANTILLA DEL I.J.C.F.

El **Lic. Daniel Castañeda Grey**, somete a consideración de los Integrantes de la Junta el referido punto, preguntando si tienen alguna observación, quienes señalan que no tienen manifestación que realizar y que están de acuerdo con dicho cambio, lo cual realizan por unanimidad levantando su mano.

ACUERDO 29.

SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE AMPLIACIÓN DE LA PLANTILLA DEL I.J.C.F.



32.- ASUNTOS VARIOS.

El Lic. **Daniel Castañeda Grey**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de este Instituto en uso de la voz manifiesta que ya se logró la validación por parte de la Secretaría de Finanzas respecto del Manual de Organización y Procedimientos del I.J.C.F. y por lo tanto, se pide la autorización de los integrantes de esta Junta para su aprobación y envío del mismo para la firma correspondiente tanto a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a la Secretaría General de Gobierno y a firma del C. Gobernador del estado de Jalisco.

El Lic. **Daniel Castañeda Grey** somete a la consideración de los integrantes de la Junta si están de acuerdo en aprobar dicho Manual en los términos y con los ajustes antes señalados, quienes señalan por unanimidad que si lo están levantando su mano.

ACUERDO 30.

SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL I.J.C.F. PREVIAMENTE VALIDADO POR LA SEPAF, Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA ENVIARLO PARA LA FIRMA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y PARA LA FIRMA DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO.

Finalmente, el **Daniel Castañeda Grey**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del IJCF, señala que no habiendo más que agregar por los presentes, se concluye esta sesión, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 28 veintiocho de febrero de dos mil dieciocho.



Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal,
Vocal Suplente del Secretario General de
Gobierno y Presidente de la Junta de
Gobierno del I.J.C.F.



Lic. Daniel Castañeda Grey
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno
del IJCF.